

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE al señor Martín Rodolfo ENSE, D.N.I. Nº 16.121.431, con domicilio en la Avenida Leandro Alem Nº 2736, de lo establecido en los Artículos 20 y 29 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Martín Rodolfo ENSE, el predio identificado catastralmente como Parcela 16, Macizo 58 de la Sección "C" de nuestra Ciudad, con una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (375m2), con destino a vivienda unifamiliar.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2726

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 15/09/2004.